

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/15354 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3718 de fecha 03/11/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Eric Jurado Galindo y Angels Hervás García en la concejal de este Ayuntamiento, Carla Cebrián Sánchez. El acto tendrá lugar el viernes 8 de noviembre de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 6 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

